



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 10416/2022 mediante el cual se eleva la propuesta de la Diplomatura de Extensión titulada Estrategias Colectivas para la accesibilidad en el espacio educativo”; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Mariela Zuñiga, eleva la propuesta de una Diplomatura de Extensión Universitaria, denominada Estrategias Colectivas para la accesibilidad en el espacio educativo.

Que la presentación se realiza en la Secretaría de Extensión Universitaria en el marco de la Ordenanza C.S. N°21/2020 de Diplomaturas en Extensión de la Universidad Nacional de San Luis.

Que cabe destacar que el diseño de esta propuesta se ha realizado como una de las tareas llevadas adelante por la comisión de apoyo al Programa Universidad y Discapacidad, siendo la Magister María Verónica Rosas (FCFMyN) quién coordinó la subcomisión integrada por los referentes: Piola Belén y María de los Ángeles Abraham (FAPSI), Lidia Reynoso (FTU), Cecilia Montiel (subsecretaría Académica), Cecilia Rotella (FCH) y VaninaMarin (FCS).

Que la propuesta tiene el valor del trabajo colaborativo e interdisciplinario de los y las referentes de las Unidades Académica, donde el consenso y el interés por dar respuesta a las solicitudes de los diferentes actores sociales y académicos, de contar con un espacio de calidad formativa que nucleee los aspectos más relevantes e introductorios a la accesibilidad en el espacio educativo, han sido el motor y motivación central.

Que uno de los objetivos más relevantes de esta propuesta es introducir las nociones centrales de la discapacidad y accesibilidad desde una perspectiva integral que involucre los aspectos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

psicológicos, sociales, culturales y legales que configuran la temática y creemos está en total concordancia con el interés y responsabilidad de este Programa en relación a desarrollar dispositivos de articulación intra e interinstitucionales, procurando el intercambio de experiencias y recursos en pos de fortalecer las políticas institucionales vinculadas a la discapacidad y la inclusión educativa como así también construir espacios de intercambio y socialización de experiencias de investigación o actividades extensionistas vinculadas a la temática.

Que la Comisión Asesora de Extensión (CAEX) aprobó la propuesta en su sesión del 19 de agosto de 2022.

Que corresponde su protocolización mediante el trámite administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Diplomatura de Extensión denominada ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis, según Anexo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

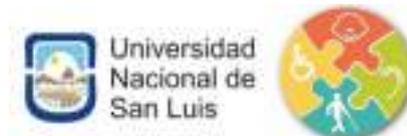


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO



ANEXO

# ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO



DIPLOMATURA DE EXTENSION- 2022 -  
SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



## Contenido

1. <u>TITULO DENOMINACION</u> .....	3
2. <u>UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE</u> .....	3
3. <u>FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA</u> .....	3
4. <u>OBJETIVOS</u> .....	5
5. <u>DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISION</u> .....	5
6. <u>CUPO</u> .....	5
7. <u>ESTRUCTURA CURRICULAR</u> .....	5
8. <u>PROPUESTA PEDAGOGICA</u> .....	6
8.1. <u>CONFERENCIA INAUGURAL</u> .....	6
8.2. <u>MÓDULO 1. ACERCAMIENTO CONCEPTUAL A LA DISCAPACIDAD</u> .....	6
8.3. <u>MÓDULO 2. LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL MARCO LEGAL</u> .....	8
8.4. <u>MÓDULO 3. LA ACCESIBILIDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO</u> .....	9
8.5. <u>MÓDULO 4. HERRAMIENTAS PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD</u> .....	11
8.6. <u>MÓDULO 5. SEMINARIO INTEGRADOR PARA ESTRATEGIAS DE CAMBIO QUE BENEFICIEN LA ACCESIBILIDAD</u> .....	13
8.7. <u>CARGA HORARIA TOTAL (HS RELOJ)</u> .....	14
8.8. <u>MODALIDAD DE DICTADO</u> .....	14
9. <u>CRONOGRAMA DE CURSADO (tentativo)</u> .....	15
10. <u>COORDINADORES ACADÉMICOS</u> .....	15
11. <u>NOMINA DE DOCENTES</u> .....	16
12. <u>MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACION</u> .....	16
13. <u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</u> .....	16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
**RECTORADO**



## TITULO DENOMINACION

ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO.

## UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de San Luis

## FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA

En las últimas tres décadas del siglo XX se fue gestando progresivamente, y con base en la lucha de las personas con discapacidad, lo que en la primera década del siglo XXI se materializó en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Esta reconoce que el derecho a la educación de las personas con discapacidad exige establecer un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, prohibiendo toda forma de discriminación por motivos de discapacidad, y debiendo los Estados parte adoptar todas las medidas necesarias para asegurar a las personas con discapacidad el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

En nuestro país, la Ley N.º 24.521 de Educación Superior (2002) y su modificatoria Ley N.º 25.573, establece que al Estado le cabe la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público; reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidades requeridas; debiendo garantizar “la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad».

Partimos de entender, en consonancia con la definición de discapacidad establecida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD, ONU, 2006), que la misma no es definible como un atributo de la persona, sino la resultante de la interacción entre las características de la persona (diversidad funcional) y las barreras que encuentra dentro de su contexto social para su participación plena y efectiva. En este sentido dicha Convención establece en su art. 1 inc. 2 que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”.

La educación inclusiva, según Blanco (2008), hace referencia a un proceso que entraña la transformación de la academia y otros centros de formación, y que tiene como objetivo incrementar la participación de la población, respetando la diversidad, las distintas necesidades, aptitudes, características y expectativas tanto de estudiantes como de las comunidades y su entorno, eliminando con toda forma de discriminación.

En este sentido tal como lo señala Bagnato (2017, p. 18) la inclusión debe ser pensada y aplicada en tres niveles diferenciados, pero articulados entre sí, y que integralmente apuntan a un cambio sociocultural que impactaría en diferentes ámbitos a) un nivel político, es decir, de toma de decisiones que explícitamente propongan la inclusión y promuevan acciones que la viabilicen con adjudicación de recursos para ello; b) un nivel estructural, aquello que implica la materialidad de los acontecimientos y en donde incluiríamos los conceptos de eliminación de barreras físicas y comunicacionales, al amparo de la accesibilidad universal; y c) un nivel procedimental, el cual apunta a la eliminación de barreras actitudinales, que además requieren establecimientos de protocolos, posibilidades de ajustes razonables, flexibilidad y adecuación curricular.

De allí que el enfoque inclusivo precisa la identificación y la eliminación de barreras, como condición necesaria para garantizar en este caso el acceso a una educación inclusiva. Será necesario encaminar los esfuerzos para la construcción de un sistema educativo inclusivo, capaz de atender a una colectividad de estudiantes diversos; revisando nuestras propias prácticas en vista a la accesibilidad académica.

En este sentido, enseñar respetando las diferencias requiere pensar cómo hacer que el aprendizaje sea relevante y significativo a todos. De este modo, se hace necesario pensar en la accesibilidad, como base de una inclusión real, entendiendo a la misma como “el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad,



seguridad, igualdad y autonomía portodas las personas” (BoudeguerSimonetti, D. 2010).

Particularmente la accesibilidad educativa, remite a “todas las accionesinstitucionales para eliminar los obstáculos y las barreras que posibilitancondiciones más justas y que reconozca el derecho a la individualidad de cadaalumno en la educación” (Moreno, Grzona y Parlanti, 2014).

Ahora bien, no alcanza con desarrollar medidas para el acceso de laspersonas con discapacidad, sino que es necesario, además, implementarestراتيجias adecuadas para la permanencia y egreso de estos, permitiendo que sedesenvuelvan en igualdad de condiciones respecto de aquellos estudiantes que notienen discapacidad.

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) como diseño inclusivo, diseñopara todos o diseño centrado en el ser humano, se constituye en una herramientacon un conjunto de principios para desarrollar un currículo que proporcionen atodos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender (Pastor, C. 2011).

Es decir, un enfoque que facilite un diseño curricular en el que tengancabida todos los estudiantes, objetivos, métodos, materiales y evaluacionesformulados partiendo de la diversidad, que permitan aprender y participar atodos, no desde la simplificación o la homogeneización a través de un modeloúnico para todos, “talla única”, sino por la utilización de un enfoque flexible quepermita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades ycapacidades individuales.

Será necesario además adentrarnos en la conceptualización de "ajustesrazonables", es decir aquellas modificaciones y adaptaciones para garantizar, a los estudiantes con discapacidad, el ejercicio en igualdad de condiciones, de todoslos derechos y libertades fundamentales. En este marco el derecho de acceder, permanecer y egresar de la educaciónen todos sus niveles con igualdad de oportunidades está reconocido mundialmente.



## OBJETIVOS

- ✚ Introducir las nociones centrales de la discapacidad y accesibilidad desde una perspectiva integral que involucre los aspectos psicológicos, sociales, culturales y legales que configuran la temática.
- ✚ Contribuir a la formación en herramientas situadas para la construcción de espacios educativos inclusivos.
- ✚ Fortalecer la accesibilidad educativa mediante el uso de TIC.
- ✚ Acompañar en la planificación y desarrollo de propuestas de proyectos educativos accesibles.
- ✚ Reflexionar en torno a la accesibilidad en los espacios educativos.

## DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISION

- ✚ Estudiantes avanzados y graduados de nivel superior en carreras de profesorado.
- ✚ Docentes de los diferentes niveles educativos y personal de apoyo a la docencia. Para el caso del personal de apoyo a la docencia, se requerirá certificación actualizada de relación laboral con una institución educativa.
- ✚ Se implementará un formulario para la inscripción con detalles personales de los asistentes en relación con su pertenencia a cualquiera de los dos grupos de destinatarios explicitados, especialmente ampliada para el caso particular de personal de apoyo.

## CUPO

- ✚ El cupo mínimo será de 20 personas, con un cupo máximo de 50.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

- ✚ CONFERENCIA INAUGURAL. "Presentación del Programa Universidad y Discapacidad en la Universidad Nacional de San Luis".
- ✚ MÓDULO 1: Acercamiento conceptual a la Discapacidad. (25hs. reloj)
- ✚ MÓDULO 2: La discapacidad a través del Marco Legal. (25hs. reloj)
- ✚ MÓDULO 3: La Accesibilidad en el contexto Educativo. (25hs. reloj)
- ✚ MÓDULO 4: Herramientas para favorecer la Accesibilidad. (25hs. reloj)
- ✚ MÓDULO 5: Seminario integrador para estrategias de cambio que beneficien la Accesibilidad. (25hs. reloj)



## PROPUESTA PEDAGOGICA

### CONFERENCIA INAUGURAL

Presentación del Programa Universidad y Discapacidad, descripción de las principales actividades y responsabilidades, presentación de la diplomatura, equipo docente, etc.

La Universidad Nacional de San Luis, en el año 2011 crea el Programa Universidad y Discapacidad, el cual adhiere a la definición de discapacidad establecida en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD, ONU, 2006), que entiende a la discapacidad no como un atributo de la persona, sino la resultante de la interacción entre las características de la persona (diversidad funcional) y las barreras que ésta encuentra dentro de su contexto social para su participación plena y efectiva.

En el año 2019 se realiza mediante la ordenanza rectoral 05/19 una nueva modificatoria sobre la estructura y funcionamiento del Programa Universidad y Discapacidad. A modo de síntesis se menciona a continuación los aspectos centrales de dicho Programa:

#### DENOMINACIÓN

Programa Universidad y Discapacidad

#### OBJETIVO GENERAL:

Propiciar la construcción de una universidad inclusiva, promoviendo acciones que garanticen la accesibilidad física, comunicacional y académica de las personas con discapacidad en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

- Accesibilidad Física
- Accesibilidad Comunicacional y Medios
- Accesibilidad Académica
- Marco Legal y Normativo
- Formación y Capacitación
- Investigación y Extensión
- G-Vinculación Intra e interinstitucional

#### ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA



### MÓDULO 1. ACERCAMIENTO CONCEPTUAL A LA DISCAPACIDAD

**Docente responsable:** Lic. María de los Ángeles Abraham - maria.angeles.abraham@gmail.com

**Docente Co-Responsable:** Lic. Belén Piola - belenpiola@gmail.com



### **Objetivos de aprendizajes**

- ✚ Reflexionar y revisar los propios posicionamientos frente a la discapacidad.
- ✚ Generar una aproximación a la noción de discapacidad desde una mirada compleja.
- ✚ Comprender el papel de la intersubjetividad en la constitución subjetiva y sus implicancias en la discapacidad.

### **Contenidos**

- ✚ Representaciones en torno a la discapacidad.
- ✚ La discapacidad desde una mirada compleja.
- ✚ Recorrido histórico del concepto de discapacidad y la noción de sujeto en situación de discapacidad.
- ✚ Construcción subjetiva en la discapacidad: aportes del paradigma intersubjetivo y el modelo social.
- ✚ Intersubjetividad, discapacidad y vincularidad.

### **Estrategias de enseñanza**

Se trabajará junto a los y las asistentes en una propuesta que nos permita partir de la revisión de las representaciones en torno a la discapacidad y la accesibilidad en el espacio educativo mediante técnicas participativas. A partir de allí, se hará un breve recorrido histórico en torno a la construcción de discapacidad epocal y contextualmente situada y su relación con modalidades subjetivas y vinculares particulares. A lo largo del recorrido, se procurará utilizar distintas herramientas audiovisuales que faciliten el acercamiento a la temática, promoviendo la participación y análisis reflexivo de cada participante.

### **Carga horaria:**

25hs reloj.

### **Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será enteramente virtual mediada por TIC. Se utilizará una plataforma Moodle para la creación del espacio de trabajo áulico y complementado con video conferencia sincrónica.

### **Evaluación de los aprendizajes**

La evaluación se realizará en forma continua a lo largo del recorrido, teniendo en cuenta la participación en cada una de las actividades propuestas durante el desarrollo del módulo.

### **Bibliografía básica**

- ✚ CASTIGNANI, M., HANLON, P., LUJÁN, M., KATZ, S., & PEIRÓ, M. (2014). Comisión universitaria sobre Discapacidad: una experiencia de gestión en la Universidad Nacional de La Plata. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 51-61.
- ✚ PIOLA, M. (2018). El sujeto anunciado. Apuntes para pensar nuestras intervenciones en la discapacidad. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**RECTORADO**



- ✚ PIOLA, María (2020) Inter-versiones en la discapacidad: Una mirada relacional e interseccional. En Alejandra Taborda; Gladys Leoz; Belén Piola (comps.), Inter-versiones: lecturas interseccionales de la relacionalidad (85-102) .San Luis:Nueva Editorial Universitaria.
- ✚ PIOLA, Maria (2020) Universidades Inclusivas. Aportes para pensar, soñar y comenzar a construir una UNSL accesible. En Alejandra Taborda; Gladys Leoz;
- ✚ Belén Piola (comps.), Interversiones: lecturas interseccionales de la relacionalidad (85-102). San Luis: Nueva Editorial Universitaria
- ✚ ROSATO, A., ANGELINO, A., ALMEIDA, M., ANGELINO, C., KIPPEN, E., SÁNCHEZ, C., PRIOLO, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de la discapacidad. Revista Ciencia Docencia y Tecnología No 39, 87-105.

## **MÓDULO 2. LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL MARCO LEGAL.**

**Docente responsable:** Abogada Ana María Nigra

**Docente Co-Responsable:** Abogada Valeria Manissero

### **Objetivos de aprendizajes**

- ✚ Construir conocimientos teóricos y prácticos acerca del marco legal de los derechos de las personas con discapacidad presentes en la legislación internacional, nacional y provincial.
- ✚ Analizar el concepto de igualdad, trato igualitario y no discriminación en la Constitución Argentina.
- ✚ Conocer las obligaciones de los gobiernos y las personas para proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- ✚ Conocer el Protocolo de trato adecuado para las personas con discapacidad del Ministerio de la Defensa Pública de la Nación.

### **Contenidos**

- ✚ Marco legal de los derechos de las personas con discapacidad presentes en la legislación internacional, nacional y provincial.
- ✚ Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- ✚ Concepto de igualdad, trato igualitario y no discriminación en la Constitución Argentina.
- ✚ Protocolo de trato adecuado para las personas con discapacidad del Ministerio de la Defensa Pública de la Nación.

### **Estrategias de enseñanza**

Clase teórica sobre los contenidos del módulo utilizando distintos formatos en la presentación de los materiales. Foro de participación colectiva para el debate en temas relacionados sobre los derechos de las personas con discapacidad y obligaciones del estado. Desarrollo de guía de aprendizajes del módulo.

### **Carga horaria:**



25hs reloj.

### **Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será enteramente virtual mediada por TIC. Se utilizará una plataforma Moodle para la creación del espacio de trabajo áulico y complementado con video conferencia sincrónica.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Para la aprobación se realizará un seguimiento durante todo el módulo, considerando la participación en los foros propuestos, la presentación y aprobación de las actividades obligatorias correspondientes al módulo.

### **Bibliografía básica**

- ✚ Defensoría General de la Nación - Manual de buenas prácticas en el acceso a la justicia para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual y psicosocial. (2014) Colección Documentos de trabajo n°16 Ed. EUROSOCIAL. Argentina.
- ✚ FERNÁNDEZ, S. E. (2015). La capacidad de las personas en el nuevo código civil y comercial-[http://www.nuevocodigocivil.com/wp\\_content/uploads/2015/04/La-capacidad-de-las-personas-en-el-nuevo C%C3%B3digo-Civil-y-Comercial-FERNANDEZ.pdf](http://www.nuevocodigocivil.com/wp_content/uploads/2015/04/La-capacidad-de-las-personas-en-el-nuevo-C%C3%B3digo-Civil-y-Comercial-FERNANDEZ.pdf)
- ✚ FERNÁNDEZ, S. E. (2014). El régimen de capacidad en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Suplemento especial nuevo código civil y comercial. [http://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Fernandez\\_El\\_regimen\\_de\\_capacidad.pdf](http://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Fernandez_El_regimen_de_capacidad.pdf)
- ✚ PAHUD, M. F. y HARDOY, M. V. (Comp.) (2021). Construyendo la accesibilidad académica en el nivel superior. La experiencia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. Nueva Editorial Universitaria.
- ✚ SEDA, J.A. (2017). Discapacidad y derechos: Impacto de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 1. Ed. Ed. JUSBAIRES. Buenos Aires. Argentina.
- ✚ SORGI ROSENTHAL, M. M. (2017). Capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el código civil y comercial. Derechos En Acción, (4). <https://doi.org/10.24215/25251678e058>
- ✚ SUBIES, Laura. (2016). La protección legal de la persona con discapacidad. El sistema básico de prestaciones. Revista de ALMA, vol. VII, 2016. C.A.B.A., Argentina.

## **MÓDULO 3. LA ACCESIBILIDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.**

**Profesora responsable:** Elva Gabriela Rosell - [gabrielarosell@gmail.com](mailto:gabrielarosell@gmail.com)

**Profesora co-responsable:** Lorena Pelaez - [pelaezivanalorena@gmail.com](mailto:pelaezivanalorena@gmail.com)

### **Objetivos de aprendizajes**

- ✚ Brindar herramientas conceptuales y prácticas tendientes a garantizar una educación inclusiva y promover oportunidades de aprendizaje para todos.
- ✚ Generar espacios de discusión e intercambio que favorezcan la elaboración de estrategias desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

### **Contenidos.**



- ✚ Barreras para el aprendizaje y la participación: definición y tipos.
- ✚ Concepto de accesibilidad. Tipos: accesibilidad física, accesibilidad comunicacional, accesibilidad académica, accesibilidad cognitiva.
- ✚ Educación inclusiva desde el diseño universal del aprendizaje. Diseño universal del aprendizaje (DUA).
- ✚ Los apoyos: definición. Características y objetivos.
- ✚ Ajustes razonables.
- ✚ Estrategias de abordaje en el aula desde el Diseño Universal para el Aprendizaje. Consideraciones según los tipos de discapacidad.

### **Estrategias de enseñanza.**

Instancias de trabajo teórico-práctico sobre los contenidos a desarrollar, con actividades individuales y grupales.

### **Carga horaria:**

25hs reloj.

### **Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será enteramente virtual mediada por TIC. Se utilizará una plataforma Moodle para la creación del espacio de trabajo áulico y complementado con video conferencia sincrónica.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Los estudiantes deberán cumplir con la asistencia a las clases encuentros sincrónicos y la aprobación de las actividades individuales y grupales.

### **Bibliografía básica**

- ✚ FINSTERBUSCH ROMERO, C. (2016). La extensión de los ajustes razonables en el derecho de las personas en situación de discapacidad de acuerdo al enfoque social de derechos humanos. *Ius et Praxis*, 22(2), 227-252.
- ✚ GRZONA, M. A. y MORENO, A. N. (2017). Las prácticas educativas accesibles para una universidad inclusiva. En Educación científica e inclusión sociodigital. Actas del IX Congreso Iberoamericano de Educación Científica y del I Seminario de Inclusión Educativa y Sociodigital (CIEDUC 2017).
- ✚ MORENO, A.; GRZONA, A. y PARLANTI, S. (2014) “La Educación Superior en condiciones de equidad para garantizar la accesibilidad educativa de los estudiantes con discapacidad.” Facultad de Educación Elemental y Especial, Mendoza. UNCUIYO
- ✚ PAHUD, M. F. y HARDOY, M. V. (Comp.) (2021). Construyendo la accesibilidad académica en el nivel superior. La experiencia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. Nueva Editorial Universitaria.
- ✚ PASTOR, C. (2011) “Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible”. Universidad Complutense de Madrid.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
**RECTORADO**



- UNLP (2013) “Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad a la Universidad”. Disponible en [http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/consideraciones\\_generales\\_para\\_la\\_inclusion\\_de\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_la\\_universidad.pdf](http://www.cud.unlp.edu.ar/uploads/docs/consideraciones_generales_para_la_inclusion_de_personas_con_discapacidad_en_la_universidad.pdf)

## **MÓDULO 4. HERRAMIENTAS PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.**

**Profesora responsable:** Ing. Claudio Ariel Savini - arielsavini@gmail.com

**Profesora co-responsable:** Doris Yamile Saile Castañeda - yamilesaile49@gmail.com

### **Objetivos de aprendizajes**

- Formar en la selección, diseño y publicación de recursos educativos digitales accesibles, considerando como marco de referencia el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Capacitar en el uso de herramientas para la creación de recursos accesibles. 2. Contenidos.

### **Contenidos**

- Repaso concepto de accesibilidad. Diseño universal para el aprendizaje y Lectura Fácil. Apoyos y ajustes razonables.
- Documentos docx/odt, elementos audiovisuales y presentaciones accesibles. Herramientas de conversión de texto a audio y audio a texto.
- Accesibilidad Web.
- Aplicaciones móviles para favorecer la accesibilidad.

### **Estrategias de enseñanza**

Clase teórica sobre los contenidos del módulo. Foros de consultas y puesta en común sobre cada tema. Desarrollo de guía de aprendizajes del módulo.

### **Carga horaria:**

25hs reloj.

### **Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será enteramente virtual mediada por TIC. Se utilizará una plataforma Moodle para la creación del espacio de trabajo áulico y complementado con video conferencia sincrónica.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Para la aprobación se realizará un seguimiento durante todo el módulo, considerando la participación activa y significativa en los foros propuestos, la presentación y aprobación de las actividades obligatorias correspondientes al módulo.

### **Bibliografía básica**

- HILERA GONZÁLEZ, J. R.; CAMPO MONTALVO, E. (editores) (última consulta: septiembre 2015). Guía para crear contenidos digitales accesibles: documentos, presentaciones, vídeos,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
**RECTORADO**



audios y páginas web (1ª ed.). Alcalá de Henares, España: Universidad de Alcalá. Disponible en [http://www.esvial.org/wp-content/files/ESVIAL.LibroDigital\\_es\\_2015.pdf](http://www.esvial.org/wp-content/files/ESVIAL.LibroDigital_es_2015.pdf).

- ✚ MARÉS L. (2021). Escenarios combinados para enseñar y aprender, escuelas, hogares y pantallas / Educ.ar S.E.; 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <https://www.educ.ar/recursos/155488/>
- ✚ Ministerio de Educación Presidencia de la Nación. (s/f). Producción de materiales didácticos para estudiantes con discapacidad visual. Conectar Igualdad y educ.ar. Argentina.
- ✚ PULIDO RUBIO, M. (s/f). Diseño Universal para el Aprendizaje, porque todos somos todos. Emtic Portal de innovación y tecnología de la educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Mérida, España.
- ✚ RUBIO PULIDO, M. (2008). Lectura fácil: un modelo de diseño para todos. Emtic Portal de innovación y tecnología de la educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Mérida, España.
- ✚ Editorial UOC. Barcelona UNED (Última consulta: marzo 2016). Guía de Accesibilidad de documentos electrónicos, UNED. Disponible en: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,26066088&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26066088&_dad=portal&_schema=PORTAL)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO



## **MÓDULO 5. SEMINARIO INTEGRADOR PARA ESTRATEGIAS DECAMBIO QUE BENEFICIEN LA ACCESIBILIDAD.**

**Profesora responsable:** Lic. Claudia Maroa - claudiapmaroa@gmail.com

**Profesora co-responsable:** Esp. Mariela Elizabeth Zúñiga – marielagood@gmail.com

### **Objetivos de aprendizajes**

- ✚ Analizar diferentes proyectos implementados en el contexto educativo vinculados a la temática de accesibilidad.
- ✚ Que cada participante logre definir su propio proyecto tendiente a beneficiar la accesibilidad en el contexto educativo, teniendo en cuenta las sugerencias propuestas para su elaboración.

### **Contenidos**

- ✚ Guía para elaborar proyectos.
- ✚ Definición y objetivos de Proyecto.
- ✚ Elementos que deben estar presentes al momento de escribir un Proyecto: nombre (qué); fundamentación (porqué, para qué, para quiénes); especificidad
- ✚ operacional (cómo); marco lógico (organización); metodologías y técnicas (conqué); cronograma (cuándo); recursos (con qué); estructura organizativa (quiénes); evaluación (cómo funciona) y factores externos (qué está fuera de nuestro control).

### **Estrategias de enseñanza**

Clases teóricas y coloquios de participación colectiva con la discusión de los proyectos propuestos por cada estudiante.

### **Carga horaria:**

25hs reloj.

### **Modalidad de dictado**

La modalidad de dictado será enteramente virtual mediada por TIC. Se utilizará una plataforma Moodle para la creación del espacio de trabajo áulico y complementado con video conferencia sincrónica.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Se deberá realizar la propuesta de un proyecto de cambio para favorecer la accesibilidad en el contexto educativo en que se desempeña basado en las herramientas didácticas brindadas en este módulo. En este sentido, deberá presentar y aprobar un primer esquema con los elementos de dicho proyecto.



### **Bibliografía básica**

- ✚ ANDER-EGG; E.; AGUILAR M. J. (2017). Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas Impreso en la Argentina ISBN: 950-582-256-2.
- ✚ BERG, B. L. (2009). El proyecto de Investigación, guía para su elaboración. Editorial EPISTEME Venezuela.
- ✚ COHEN, E. y FRANCO, R. (1991): Evaluación de proyectos sociales, Siglo XXI, México.
- ✚ FERNÁNDEZ, TABARÉ y RAVELA P. (1998). Construcción del proyecto y proceso de investigación social, <http://www.cnep.org.mx/Informacion/teorica/metodologia.htm>.
- ✚ Universidad Peruana Cayetano Heredia (2009). Guía para la presentación de proyectos", <http://www.upch.edu.pe/faedu/documentos/normas/nptepost.doc>.

### **CARGA HORARIA TOTAL (HS RELOJ)**

Cinco (5) módulos de 125 hs. relojes totales.

Módulo	Carga horaria de Profesores responsables de módulo	Carga horaria de Profesores co-responsables de módulo	Horas de estudio del estudiante	Horas por módulo
1	10hs	10hs	5hs	25hs
2	10hs	10hs	5hs	25hs
3	10hs	10hs	5hs	25hs
4	10hs	10hs	5hs	25hs
5	5hs	10hs	10hs	25hs
Totales	45hs	50hs	30hs	125hs

### **MODALIDAD DE DICTADO**

La modalidad de dictado a distancia de la Diplomatura se realizará utilizando el campus virtual de la Universidad Nacional de San Luis, <http://moodle4vz.unsl.edu.ar/> en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia, (SIED) creado mediante Ord. No 6118-CS.

Cada módulo corresponderá a un aula virtual en dicha plataforma. Para cada aula virtual se usarán variados recursos que median el aprendizaje: archivos digitales, foros de discusión, tareas a ser corregidas, foro de presentación, biblioteca digital, enlaces a canal de YouTube y otros que pertenecen a la modalidad sincrónica y asincrónica.

En cada módulo se trabajará con un doble rol docente, un docente responsable de estos espacios y docentes tutores que ayudan a reforzar el estudio independiente provocando el proceso de aprendizaje a través de la comunicación directa con los participantes de la diplomatura. El docente responsable reviste experticia tanto en los contenidos del módulo como en la producción de materiales y proceso didáctico en este contexto.



Tanto para el docente responsable como para el docente co-responsable, se toma como base las cinco funciones clásicas con las que acuerdan diferentes autores como, por ejemplo: Llorente (2005), Fernández Jiménez et al. (2013), Sánchez López & Gallego (2014) y Picón (2013); entre otros.

Toda AULA VIRTUAL de la diplomatura deberá contemplar lo siguiente:

1. Desarrollar como primera sección una presentación del módulo y que esté identificado el titular responsable de la misma y docentes tutores, con sus correspondientes fotos de perfil. También se debe agregar saludo de bienvenida y síntesis del régimen de cursado (en lugar destacado).
2. Propuesta académica, programa u hoja de ruta (disponible en distintos formatos: PDF, audio y video).
3. El aula virtual creada se deberá corresponder con los contenidos del módulo.
4. Cada tema del módulo se introduce con una guía de aprendizaje a cargo del Profesor responsable que puede estar apoyado con un encuentro virtual sincrónico o video subido al canal de YouTube.
5. El aula virtual debe habilitar un foro de trabajo virtual asincrónico guiado por preguntas disparador, acompañado por una tutoría asincrónica regular.
6. La participación en el foro puede servir como una instancia evaluativa, complementando la actividad evaluativa definida para cada módulo.
7. Por cada actividad/evaluación/trabajo que deba cumplir el asistente se debe especificar todos los aspectos necesarios. (grupal o individual, cantidad de hojas, formato de entrega, plazos de entrega, condiciones de aprobación, etc.). Es sugiere anexar una grilla de ponderación o e-rúbrica.

#### CRONOGRAMA DE CURSADO (tentativo)

Módulos	Tiempo de dictado en semanas	Fecha Tentativa de comienzo
Módulo 1	4 semanas	26/08
Módulo 2	4 semanas	23/09
Módulo 3	4 semanas	21/10
Módulo 4	4 semanas	18/11
Módulo 5	4 semanas	16/12
Trabajo final integrador (Proyecto de intervención o monografía) Fecha de límite de entrega (20/03/2023)		

#### COORDINADORES ACADÉMICOS

**Esp. Mariela Elizabeth Zuñiga** (Coordinadora Programa Universidad y Discapacidad)

**Lic. Victoria Giuliani** (Profesora referente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales -FCEJS- en la Comisión de Asesoramiento del Programa Universidad y Discapacidad.

Se adjunta anexo con CV abreviado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
**RECTORADO**



## NOMINA DE DOCENTES

- Lic. María de los Ángeles Abraham – Facultad de Psicología. UNSL
- Lic. Belén Piola– Facultad de Psicología. UNSL
- Abogada Ana María Nigra
- Abogada Valeria Manissero- Dirección General de Asesoría Jurídica.UNSL
- Lic. Elva Gabriela Rosell – Facultad de Ciencias Humanas. UNSL
- Lic. Lorena Pelaez - Facultad de Ciencias Humanas. UNSL
- Ing. Claudio Ariel Savini- Facultad de Ingenierías y Ciencias Agropecuarias. UNSL
- Doris Yamile Saile Castañeda- Facultad de Ingenierías y Ciencias Agropecuarias. UNSL
- Lic. Claudia Maroa- Facultad de Ciencias Humanas. UNSL
- Esp. Mariela Elizabeth Zuñiga –Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. UNSL

Se adjunta anexo con CV abreviado.

## MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACION

Para el otorgamiento de la certificación que acredite la aprobación de la Diplomatura de extensión el alumno cursante deberá:

1. Realizar su inscripción en el formulario de Google completando todos los datos personales requeridos.
2. Asistir al 80% como mínimo de los encuentros sincrónicos de cada uno de los módulos.
3. Aprobar todos los módulos de la diplomatura, teniendo en cuenta las distintas instancias de evaluación de cada módulo.
4. Participar en los foros de discusión previsto en el aula virtual de cada módulo.
5. Entregar antes de la fecha límite prevista en el cronograma el trabajo integrador.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento se originan en un arancel de referencia obtenido a partir del estudio de los costos de propuestas similares ofrecidas por distintas instituciones del país y considerando el alcance y público destinatario; se ajustó el valor al mínimo necesario para cubrir los recursos, las horas docentes y gastos derivados. Por lo tanto, se prevé un arancel total de la Diplomatura de \$10.000 (diez mil pesos), distribuido en una única inscripción de \$2.500 (dos mil quinientos pesos) y 3 cuotas de \$2.500 (dos mil quinientos pesos).

Cabe aclarar que en caso de no completar con el mínimo de inscriptos requeridos para la apertura de la diplomatura (20 - veinte), se procederá a la devolución del dinero de la inscripción a quienes lo hayan abonado.

CPDE. ANEXO RES.R. N°

## Hoja de firmas